

**Suscripciones**  
Gerona: mes 1'50 pts. trimestre 3'75.  
Resto de la península, trimestre 4 pts.  
América, semestre 6 pesos oro, año 8.  
Francia, trimestre 6 francos.  
Números sueltos, 4 pesetas.  
Los pagos por adelantado.  
**REDACCION Y ADMON.**  
En la imprenta de este periódico  
Plaza de la Independencia, número 16

# LA NUEVA LUCHA

**Anuncios**  
A los suscritores, línea 0'12 peseta.  
A los no suscritores, id. 0'25 id.  
Esquelas de defunción á 5, 7 y 10 pts.  
Comunicados y remitidos de 0'25 á 5 pe-  
setas línea á juicio de la Admon.  
En la primera página doble precio.  
La correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.  
Se publica todos los días excepto los si-  
guientes á festivos.

DIARIO LIBERAL-DINÁSTICO, ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 640

Gerona 17 de Febrero de 1889.

## REVISTA FINANCIERA DE LA SEMANA

Lo más saliente que ha acontecido en la semana, es sin duda la baja experimentada el martes y miércoles 12 y 13 del actual, en especial en una sesión borrascosa cual hacia tiempo que cosa semejante no había tenido lugar. Deslizábanse los días, desde unos siete á aquella parte, con cambios sostenidos, á tipos que oscilaban en el 4 Interior desde 75'12 y medio á 75'22 y medio, habiendo llegado á cotizarse un momento hasta 75'42 y medio, con tendencia más bien á mejorar que á depreciar; cuando, de improviso en el indicado día 12, Bolsín de la mañana, una baja principada en los Nortes con mala tendencia, hizo declarar la de buena parte de valores, juntamente con la de los cuatros.

Pero lo que había sido solo un amago en la sesión de la mañana, fué de seria gravedad en la de la tarde, pues desde 75'07 y medio que quedaba el 4 por 100 Interior por la mañana, descendió hasta 74'60, á cuyo cambio cerró. La baja de los Nortes había repercutido en Paris, viniendo de allí bajos los cambios, en la previsión de lo que había de acontecer aquí á la llegada de un aluvión del expresado papel que había de hacerse efectivo en esta plaza, y de la perturbación que ello había de llevar á la misma, como efectivamente aconteció, y es lógico sucediera. Porque ello no es un grano de anís el tener que aprontar, á los altos precios que han alcanzado, ó que han venido cotizándose de algun tiempo á esta parte, nada menos que 5.000 acciones del Norte de España, que se ha dicho llegados de Paris para hacer entrega de los títulos, comprados durante la última alza, y aun antes de ella. Su importe, no inferior de 350.000 á 400.000 duros, no hubo más remedio que aprontarle, lo cual supone importantes realizaciones de diferentes valores, demostrándose con ello la especie de solidaridad que existe entre los valores de diversas clases ante las necesidades mercantiles de la plaza.

Sin embargo, como en Barcelona no faltan capitales dedicados á la especulación bursátil, es de creer que dichos títulos serian absorbidos con relativa facilidad, y que la expresada operación tendria solo efecto pasajero, siendo solo la perturbación causada la de un desplazamiento, volviendo á correr tranquilas las aguas, esperando nuevo ascenso en los valores, que refiriéndonos á los Nortes, parece no ha de faltar su sucesiva mejora á medida que las recaudaciones se

produzcan en progresivo aumento, como todo hace augurar para unas líneas tan favorecidas, y por lo que hasta aquí se viene observando. La reacción principió á experimentarse en el mismo día, puesto que habiendo abierto los Nortes á 80 3/4, llegando en su crisis hasta venderse á 76 y medio, quedaron á última hora á 78'00, y el cuatro Interior que alcanzó hasta 74'60, quedó en la mañana siguiente á 74'90. Los cambios subsiguientes han llevado el Interior hasta 75'17 y medio, y los Nortes á 79'25, faltando poco para quedar reparada la perturbación producida.

Las circunstancias generales de Europa continúan por ahora siendo buenas, pues se ha anunciado estos días una nueva baja del descuento en Paris al 3 por 100, y las noticias de paz prosiguen como hasta aquí siendo favorables por las probabilidades del año corriente. El papel Exterior español sigue solicitado, y sostenido por Sindicatos, tanto en Paris por el ya conocido, como por el que hay en Londres con relaciones con casas españolas, al parecer con la mira de una operación con el Gobierno. De varias casas alemanas, se anuncian asimismo compras considerables de nuestro papel para guardar; bien que esto mismo que de pronto favorece, sea en sí un peligro para el caso que las circunstancias le obligaran á desprenderse del papel.

El 4 por 100 Exterior, que con tendencia á amenguar la separación que le distancia del Interior, bien que de escasos céntimos, ha seguido los vaivenes experimentados por este último; sin que la baja hiciera mella en el Amortizable, que ha seguido cotizándose á los mismos cambios que quedó en fin de la semana anterior, como también relativa á los Billetes del Tesoro de Cuba.

Por lo que respecta á los valores locales, el Hispano-Colonial que se había repuesto el sábado próximo pasado á 102'00, descendió á 101'75, y momentáneamente hasta 100'00 en el mencionado día 12 principiando á reaccionarse como los demás valores; siendo de creer que no fueron estas acciones las que menor contingente darian á las realizaciones para solventar Nortes, toda vez que por sus cambios podian aprovecharse para realizar beneficios, que para muchos disfrutaban de tal carácter. Las Francias, que no han dejado de ser combatidas, se resistieron también, habiendo alcanzado en su descenso, hasta 62'50, despues de haber obtenido 63'65 y 63'25. Las obligaciones bien sostenidas.

Y sigue la cuestión hasta haber llegado á hacerse ruidosa y trascendental del Banco de España, ó

sea la Sucursal del mismo en Barcelona, con la disposición tomada de negarse á cambiar ó satisfacer los valores á su cargo en billetes, para hacerlo en su lugar en moneda de plata, lo cual dificulta extraordinariamente las transacciones en una plaza tan mercantil como la nuestra, en que diariamente se verifican cobros y pagos por cantidades de extrema importancia. Las dificultades que tal disposición crea al comercio, han sido ya expuestas por la prensa local, para que tengamos que exponerlas nuevamente, haciéndonos eco de tanto clamor como han suscitado las disposiciones referidas, dictadas por aquel poderoso establecimiento.

¿Que se propone este con hacer un tan mal uso del precioso privilegio que la nación le tiene concedido? Porque el caso es, que interesándole como le interesa al Banco, con excepcional preferencia, el acreditar sus billetes y fomentar su circulación, puesto que ella le suministra unos capitales enormes de que gratuitamente disfruta, por el crédito que el público le dispensa aceptando sus billetes, que redundan en beneficio de los accionistas del Banco, no se comprende el absurdo, el contrasentido de éste al suscitar estorbos y dificultades él mismo para que la circulación de sus billetes tenga cómodamente lugar. ¿Quiérese que los clamores del comercio encuentren eco en todo el país, para solicitar que se obligue al Banco á servir como se debe á quien hace por el Banco mucho más al aceptar sus billetes, que no el Banco suministrándolos á la circulación? ¿Quiérese que en vista de tantas dificultades, se solicite del Gobierno y de las Cámaras, que cese el privilegio de que disfruta el establecimiento, y se restituya á las demás sociedades de crédito el derecho á la libre emisión de documentos al portador, tal como anteriormente habían disfrutado; ó si ello no fuere asequible, que se arbitre entre el comercio un modo de eludir la dificultad por medio de libramientos, de talones ú otros documentos al portador, que registrados permanezcan en circulación por un término dado; á reserva de renovación en forma de libramientos de caja, etc? Porque ello es, que á uno ú otro de tales arbitrios tendrá que llegarse si el Banco persiste en su actual conducta para con el comercio, á menos que éste decida optar por hacer efectivos los cobros cargando con toda la plata que el Banco quiera entregarle, que fuera quizás el mejor medio de enseñarle á no jugar con fuego, pues que todo ha de ser peligroso para él. De todos modos hay que precisarle á ir al vado ó á la puente.

Pero el misterio estaria aclarado

de resultar cierto lo que indica un periódico de esta capital. El Banco de España quiere precisamente dejarse querer, como acostumbra á decirse, esto es, fomentar el aprecio de sus billetes empleando el medio de dejar sentir su falta; preparando de tal modo el terreno para colocar rápidamente sus nuevas emisiones que cree serian absorbidas hasta con gusto por este mismo público que empezaba ya á quejarse de que todo era papel; maniobra que puede ser de resultados fatales, si los comerciantes y banqueros de esta no aplican pronto el remedio de cargar con la plata, pues de lo contrario vá á haber una inundación de papel moneda que llevará mas ó menos pronto al curso forzoso.

No parece sino que tienen mano fatal nuestros gobernantes que apenas han tocado nada en materias económicas, sin que haya prevalecido el mayor desacuerdo, ya que nadie al parecer ha podido quedar contento de las disposiciones tomadas, y después de haber querido innovar, ha habido necesidad de alterar, remover ó modificar incessantemente, sin hallar una solución que sea satisfactoria para todos. Nos sugiere tales reflexiones lo que acontece con la tan debatida cuestión de los alcoholes, en que ni el gobierno ha podido al parecer hasta aquí salir ganancioso, ni el comercio é industrias nacionales han sabido ó podido conllevar las leyes, reglamentos y disposiciones a este particular concernientes, tantas son las contrariedades que han creado al comercio é industrias, de manera á hacer inconciliables los intereses que con ellas se vulneran. Después de los tan mal perjeñados tratados de comercio que tan postergados dejaron los productos nacionales, ha venido la legislación y disposiciones sobre alcoholes, acerca cuya buena aplicación aun no han podido entenderse ni dejar conciliados encontrados intereses.

No sabemos comprender como en asuntos de esta naturaleza, antes de dictar resolución ninguna, no se abre amplia información en que se oiga las partes interesadas, con lo que se habrian de obviar no pocos inconvenientes que en la práctica habrán después de notarse, sobre todo siendo las materias de sí tan complejas. Deseamos que acabe pronto de oirse hasta el último quejido arrancado á las clases perjudicadas, y de levantarse la última protesta que de modo incessante vienen llenando los periódicos todos sobre cuestión tan árdua, en que nadie parece hallarse de conformidad, ni exportadores, ni fabricantes ni extractores del producto agrícola más importante de nuestro suelo.

Extracto de cotizaciones segun  
listin de corredores en la presente  
semana:

#### Efectos públicos

4 por 100 Interior.—75'22 1/2, 75'20,  
74'60, 75'10, 74'85 y 75'07 1/2.  
Id. Exterior.—77'32 1/2, 77'27 1/2, 76'60,  
77'20, 76'87 1/2 y 77'17 1/2.  
Idem Amortizable.—88'40, 88'45, 88'40  
88'40, 88'40 y 88'40.  
Billetes de Cuba.—103'75, 103'85,  
103'65, 103'75, 103'90 y 103'95.

#### Valores locales

Acciones Banco Hispano Colonial.—  
102'00, 101'75, 100'00, 101'75, 100'25 y  
101'55.  
Idem F. C. Medina á Zamora y Orense  
á Vigo.—14'50, 14'65, 14'25, 14'40,  
14'40 y 14'25.  
Idem id. Tarragona á Barcelona y  
Francia.—63'65, 63'25, 62'50, 63'40,  
63'15 y 63'40.  
Idem id. Norte de España.—83'40,  
83'15, 77'00, 00'00, 79'00 y 80'85.  
Obligaciones 3 por 100 de F. C. Tarragona  
á Barcelona y Francia.—64'50,  
64'65, 64'50, 64'40, 64'15 y 64'40.  
Idem F. C. Almansa á Valencia y Tarragona.—  
Adheridas.—69'85, 69'85, 69'85,  
69'90, 69'90 y 69'85.  
Idem id. Medina á Zamora y Orense á  
Vigo.—33'00, 33'00, 32'75, 32'85, 32'55  
y 32'75.  
Idem F. C. y Minas de San Juan las  
Abadesas.—Adheridas.—64'65, 64'65,  
64'65, 64'75, 64'75 y 64'75  
Barcelona 16 Febrero de 1889.

#### CORRESPONDENCIAS

Barcelona 15 de Febrero de 1889.

Hemos estado á punto de vernos obligados á dejarnos la barba, los que no tenemos la habilidad de afeitarnos solos, ó por nosotros mismos, si Vds. lo prefieren.

Los oficiales peluqueros-barberos, que están asociados y cuentan con su correspondiente Centro ó Casino, juzgaron, á nuestro juicio con razon, que eran excesivas las horas de trabajo fijadas por sus principales, y pretendieron una rebaja equitativa; y como, aun cuando algunos dueños de establecimientos se mostraron propicios á acceder á la petición, otros se presentaban rehacios á ello, y, como quiera que la reforma debian de hacerla todos, á fin de no perjudicarse los unos á los otros, hubo una huelga, que fué parcial, limitándose á dejar el trabajo los oficiales de las peluquerías y barberías cuyos principales no querian ceder á la disminucion de horas de trabajo; amenazando con hacerse general el paso, si los unos por los otros, persistian todos en sostener las horas de trabajo que habian tenido hasta aqui.

Han mediado, empero, el gobernador civil de la provincia y otras personas, y gracias á sus buenos oficios puede considerarse la huelga como conjurada, conviniéndose entre patronos y oficiales que los establecimientos se cerrarán á las ocho de la noche todos los dias, á escepcion de los miércoles en que se efectuará el cierre á las nueve, y de los sábados en que estarán abiertos los salones hasta las once.

Habiendo, pues, obtenido lo que deseaban los oficiales huelguistas, es de creer que desde mañana empuñarán de nuevo la brocha y la navaja, y que, satisfechos de su triunfo, nos rasurarán con suavidad y nos descañonarán sin sentirlo.

¡Triste situación la de los maestros de escuela! Cuando debian percibir directamente sus haberes de los Ayuntamientos, algunos de estos desatendian tan sagrada atención, y los pobres maestros sufrían estrecheces y veían trascurrir meses y meses sin percibir un céntimo. Quiso un ministro favorecerlos condolido de su precaria situación, é hizo un arreglo en virtud del cual el Estado es

quien tiene á su cargo el pago del profesorado.

Y resulta, que si antes estaban mal, ahora ha empeorado su situación, y que, así como antes eran algunos los que cobraban tarde, les sucede esto ahora á todos.

¿Por culpa de quien? No lo sabemos; pero es lo cierto que actualmente se les paga á todos con mucho retraso, y las quejas por ello, que eran antes aisladas, son ahora generales.

Ayer, en la sesión del Ayuntamiento, hubo un señor concejal que se hizo eco de las tales quejas, habiéndole contestado el señor alcalde que no estaba en su mano remediar el mal, añadiendo que mientras estuvo el pago á cargo del Ayuntamiento, los maestros de Barcelona cobraron siempre con puntualidad.

Sensible es que ahora no suceda otro tanto, y que resulte que ha sido peor el remedio que la enfermedad.

Se hacen muchos preparativos para celebrar en el Teatro lírico un gran baile de trajes, iniciado por el *Círculo artístico* de esta capital.

El magnífico salon de baile del rico teatro del señor Arnús estará convertido en un taller artístico, en el que se ostentarán obras de los más reputados pintores y escultores, algunas de las cuales entrarán en suerte, formando parte de una tómbola de la que obtendrá un número cada persona que adquiera billete de entrada. Los precios de estos serán 25 pesetas el de caballero y diez el de señora.

Para el mayor esplendor de la fiesta será obligatorio el disfraz, tanto para el sexo bello, como para el barbudo.

Dícese que muchas señoras y señoritas están preparándose vistosos trajes, para ostentarlos en aquella esperada fiesta.

Algunos socios del *Círculo artístico*, comprendiendo que están obligados á dar á la fiesta el mayor grado de brillantez posible, tratan de efectuar una cabalgata, simulando una legión romana, que recorrerá varias calles al dirigirse al Teatro lírico.

No se ha señalado aun el dia en que se efectuará el baile; pero probablemente será el jueves lardero, 28 del actual.

Lino.

Blanes 15 de Febrero de 1889.

Mucha flema se necesita para sostener cuanto consigna el Alcalde de esta villa en su comunicado de fecha 8 del actual, publicado en el número 634 de ese acreditado periódico.

Para exponer todas las pruebas que poseo en apoyo de lo que dejo sentado, necesitaría un número entero de LA NUEVA LUCHA, y como no quiero abusar de la benevolencia de V. me limitaré á consignar tan solo algunas para que se vea de cuanto son capaces ciertos individuos, ciertos consejeros irresponsables, para quienes la razon, la legalidad y la justicia son palabras vacías que no admite ni concibe su conciencia.

El principal fundamento con que defiende el señor Vila el acuerdo municipal, consiste en citar otras importantes localidades que han adoptado idénticas resoluciones. ¿Es esto un fundamento legal? ¿El procedimiento adoptado por las citadas poblaciones constituye jurisprudencia? Nada mas absurdo que dicho fundamento.

En cuanto á las Reales órdenes que cita, no se refieren sino á la instalacion en mercados; y pregunto al señor Vila. ¿Donde existen estos mercados? Sin duda en su calenturienta imaginación. ¿Donde la razon higiénica basada en la poca escrupulosidad de los carniceros? Esto podría decirse siempre que la inspección hubiese mejorado. Pero cuando esta continúa en el mismo estado, cuando no hay persona competente que vigile y examine, cuando se deja en libertad al favoritismo, entonces podemos

afirmar que las medidas adoptadas no son sino restricciones, atentados contra el libre tráfico.

Repetimos y sostenemos que la inspección se halla abandonada y la salud pública pendiente de la conciencia de los carniceros. Una prueba más para corroborar cuanto dejamos dicho. ¿Existe la inspección en la matanza de cerdos? En el año último se verificaba la inspección aunque no muy escrupulosa, pero se hacia, ¿y ahora que se hace? Nada.

Los motivos económicos surgen, dice, del presupuesto del año corriente, ¿cuándo se ha confeccionado este presupuesto? ¿No tenemos derecho los vecinos de Blanes de saber cuando y como confecciona el presupuesto el Ayuntamiento?

Solo aquí pesan tales anomalías. Si hay arbitrio sobre puestos públicos, ¿lo satisfacen todos? ¿qué legalidad existe en el cobro? ¿cómo se formaliza no dando recibo siquiera el recaudador de ese arbitrio? Muchas más cosas se nos ocurren con un Ayuntamiento que ni formaliza cuentas, ni extracto de ellas para exponerlas al público.

Los actos del Alcalde, segun dice en su escrito, dimanar de la obligación que la ley le impone de dar cumplimiento á los acuerdos del Ayuntamiento. Bien es verdad que el Alcalde ha de ser el ejecutor de tales acuerdos; pero cuando estos son ilegales, como el que nos ocupa, cuando no se basan en la razon y la justicia, entonces la Ley municipal dá medios para suspenderlos, y proceder de otra manera no es sino sancionar esa misma ilegalidad que es lo que se ha hecho.

No es el corresponsal quien ha de estudiar la ley, es el señor Vila por el interés que alimenta de descollar como Alcalde modelo; y quien sabe si antes de poco tiempo alguna hecatombe administrativa vendrá, que le obligue á tomar mi consejo.

El matadero está abandonado en cuanto á la inspección, toda vez que el dependiente del Ayuntamiento allí presente, no es competente ni tampoco lo son los demás agentes que le acompañan.

Pregunte el Sr. Vila al señor Jofre lo que pasó en el depósito municipal con una oveja que apareció ser un cordero.

El corresponsal no ha supuesto nunca que la causa de tales medidas sean las próximas elecciones; que si á elecciones hubiese de referirme tendria tela cortada para mucho tiempo.

¿Que nadie se alzó del acuerdo dentro el plazo de 30 dias!

Osadía es necesaria para decir tales cosas. El mismo D. Benito Fugarolas fué quien se presentó en la Secretaría dentro del plazo legal pidiendo copia del citado acuerdo para acudir en contra y siempre se le hizo pasar con paños calientes prometiéndole al fin que todo se arreglaría y conciliaría.

Ganar tiempo se procuró con aquella promesa para poder decir hoy el consejero irresponsable lo que firma el señor Vila.

Ignoramos si la publicidad del acuerdo se hizo de noche. Puede que se hiciera como se ha hecho con las listas electorales. Un rotulo que dice poco más ó menos: *En la Secretaría están al público las listas electorales.* Y de aqui que nadie vaya á verlas ni tenga ocasión de enterarse de sus detalles y el Ayuntamiento haga como quiere su agosto de votos.

Sea en serio ó en broma, lo cierto es que se dió la respuesta de haberse de distinguir los amigos de los adversarios.

Declara falso el que exista un tablaje-ro que á todas horas entra en el matadero y vende ovejas flacas y raquíticas por corderos. Anteriormente hemos manifestado lo que pasó en el depósito municipal y luego, señor Vila, para más detalles dirijase á su lugar teniente señor Baró que es el que tiene mangoneado este asunto; y toda vez que nos pregunta si es don Miguel Palau el aludido aunque lo lamento debo decir que es el

mismo.

Ningun beneficio de los que enumera el señor Vila ha reportado á la población este carnicero. No hay tal abaratamiento, porque la carne se vende al mismo ó mayor precio que antes; no ha mejorado su calidad antes al contrario nos ha paseado por estas calles corderos y ovejas desprovistos de lana, con la piel de aspecto repugnante que acusaban falta de gordura y aun si se quiere falta de salud, estando persuadido que si el pueblo no hubiese confiado en que se verificaba la inspección se le hubiera agotado la venta. Respecto á lo del gas y á la orden de detención de los fondos adeudados y que en lo sucesivo se adeuden á la Compañía, diremos en primer lugar que en la fábrica no hay tal Compañía; la hubo y contra aquella se debió expedir el mandato del juzgado, no contra D. Francisco Bonjou que es el actual poseedor de la fábrica. Además, cuando en 25 de Febrero de 1888 se presentó al Alcalde una cuenta pedida por él mismo, no debia considerarse en terreno muy firme para retenerse los fondos de gasto de gas. Es muy cómodo para un Ayuntamiento gastar y no pagar.

Otro acto legal, señor Vila. El acto de D. Felipe Burcet Gorriols vecino de Blanes le ennoblece y le acredita de hombre recto. Este buen señor hace ya cerca de dos años que tiene unos colchones embargados, sobre cuyo embargo el señor Delegado dictó orden de devolución por tener dicho señor Burcet, hecho depósito del importe y gastos, y aun es la hora que no se le han devuelto ni creemos piensen en devolverseles. Y entre tanto que patée D. Felipe y que los ratones le coman los colchones.

El Corresponsal.

#### SECCION OFICIAL

Gaceta del dia 14 de Febrero

GUERRA.—Reales decretos nombrando gobernador militar de Cádiz al mariscal de campo don Emilio Molins; de Zaragoza, al mariscal de campo don José Pacheco, y de Navarra al mariscal de campo don Gregorio Martínez.

—Otros admitiendo la dimisión al brigadier don Alvaro Suárez Valdés del cargo de comandante general de Santiago de Cuba, y nombrando en su lugar al brigadier don Andrés González.

—Otro nombrando jefe de brigada de Castilla la Nueva al brigadier don José Sánchez Gómez.

HACIENDA.—Real decreto nombrando jefe de Administración de cuartel clase á don Telesforo Sánchez Sierra, que sirve con igual categoría en la Dirección de Correos.

—Real orden disponiendo que se permita el tránsito por territorio francés, y la salida y entrada entre las Aduanas de Port-Bou y Lees de productos nacionales.

GOBERNACION.—Real decreto nombrando vocales del Consejo de administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid á don Antonio Alvarez de Estrada, marqués de Camarines, y á don Mariano González Dueñas; y del de Sanidad á don Fausto Garagarza.

ULTRAMAR.—Real orden disponiendo que rijan con carácter de interinos los itinerarios remitidos por la Compañía Trasatlántica para los servicios directos y combinados de la línea de Filipinas.

#### NOTICIAS Y AVISOS

Decíamos en nuestro número del jueves, tomando la noticia de *El Día*, que habia sido nombrado Interventor del Banco de España en esta Ciudad D. Andrés Iglesias.

Rectificamos con gusto esta noticia pues el cargo que se ha conferido á dicho señor es el de oficial, continuando en el de Interventor nuestro particular amigo señor Costa.

—En la sesión celebrada por la diputación provincial el día 14 se acordó nombrar definitivamente capataces de caminos vecinales para el partido de Santa Coloma, al señor Martos; para el de Figueras, al señor Pou; para el de Gerona, al Sr. Sirera; y para el de Puigcerdá al señor Trias.

En la sesión del 15, dicha Corporación acordó nombrar capataces interinos, para el partido de Olot al señor Oriols y para el de La Bisbal al señor Vilanova.

—Se ha constituido en San Clemente Sasebas un Casino recreativo de artesanos, nombrándose Presidente á D. Pedro Reynal y Gener, Vice-presidente D. José Pey y Peiró, Tesorero D. Martín Vicens y Castelló, Vocales D. Antonio Fabrega y Cusi, D. José Serra Albrós, D. Jaime Roca Cufí; y Secretario D. Estéban Fabra Riera.

Deseamos á dicha Sociedad prosperidades y buenos ratos.

—A instancia del Gobierno de los Estados Unidos es probable que tenga lugar en el próximo otoño una conferencia marítima con asistencia de representantes de Dinamarca, Francia, Alemania, Italia, Holanda, España y Suecia y Noruega.

El punto de reunión será Washington.

—Acaba de hacerse en Somme (Francia) un curioso experimento de telefonía. Tratábase de saber si se podía comunicar un tren en marcha con la estación de la línea. En la línea de Novelles á Saint-Valery, donde existe un hilo telefónico á lo largo de la vía, se hizo detener un tren en pleno campo, despues con ayuda de un teléfono portátil que se unió al hilo, se estableció con las dos estaciones inmediatas una comunicación que funcionó perfectamente.

—Ha sido aprobado por la comisión internacional inglesa y francesa el proyecto de puente del Canal de la Mancha.

Este puente, el mas importante del mundo, tendrá 37 kilómetros de longitud, los tramos serán de 550 á 600 metros y el tablero estará á 50 metros del nivel del mar. Sobre cada pila se erigirá un faro eléctrico.

—Se ha ensayado en París, con gran éxito, para limpiar las calles en los días de grandes nevadas, el derramar sal.

En la que tuvo lugar el día 11 en la capital de la vecina república, se limpiaron rápida y completamente las calles que tenían una capa de algunos centímetros de nieve.

—Encuétrase gravemente enfermo en Málaga el venerable anciano don José María Muñoz quien, dueño de una cuantiosa fortuna, distribuyó sus bienes entre los pobres y desgraciados. Todo el mundo recuerda su heroica caridad con motivo de los terremotos de Andalucía.

Dios conserve la vida de tan ejemplar ciudadano.

—Los diputados señores Nicolau y Marín han presentado en el Congreso las exposiciones contra la ley de alcoholes que les han sido enviadas por las Cámaras de Comercio Catalanas.

—Dícese que el ministro de Hacienda ha acordado acceder á la petición de los armeros respecto al alza de los derechos arancelarios para las harinas que se importan del extranjero. Se elevarán hasta once pesetas los 100 kilos para demostrar así el gobierno su espíritu oportunista en la cuestión económica.

—En Port-bou ha soplado durante los últimos días horroroso viento Norte de fuerza tan considerable que además de enviar al pueblo tres cubiertas de vagones, aplastó á un mozo del tren contra un coche y á una mujer la estrelló contra una esquina rompiendo varios cristales y persianas, derribando chimeneas y ocasionando daños de consideración en algunas casas.

—Ha finalizado el plazo para poder ingresar el cupo de cédulas con las facilidades que dió el Gobierno á los municipios morosos.

—En Lóndres se va á dejar el telón de hierro, que en los teatros separa el escenario de la platea, en caso de fuego. En adelante se usará un telón de agua, *the Niagara curtain* (el telón Niágara) como lo llama su inventor.

En el Teatro Jodrel, de Lóndres, está expuesto al público este telón novísimo, que consiste en mas de quinientos chorros de agua tan unidos y entrelazados que forman un estrato de agua sólido á través del cual es imposible penetren las llamas.

Todas las noches, despues de la función, el público contempla con visible contento el famoso «telón Niágara» que parece ha de producir excelentes resultados.

—Ya está convenido definitivamente entre el ministro de la Gobernación y la comisión del Congreso que entiende en el proyecto electoral, que será incompatible el cargo de diputado con la situación en activo de los militares, quedando los demás casos de incompatibilidades reservados á una ley especial.

Tambien se ha convenido que el censo se formará por tres juntas, central, provincial y municipal, en la forma, número y atribuciones consignadas en el dictámen. La parte del proyecto que trataba de la división territorial, será esencialmente modificada, conservándose, como ya hemos dicho, con ligeras alteraciones, la actual división.

Los escrutinios serán presididos por los alcaldes y la constitución de las mesas se hará por interventores solos, suprimiéndose los cargos de secretarios escrutadores, cuyas funciones desempeñarán los mismos interventores. Estos serán dos por cada candidato y la mesa electoral será presidida por el alcalde.

—Por la Dirección general de Instrucción pública se ha acordado que los alumnos que tengan aprobadas en cualquier establecimiento oficial de enseñanza las asignaturas de Geografía, Historia de España, Historia Universal y Aritmética y Álgebra, están dispensados del exámen para el ingreso en las Escuelas de Comercio.

Así mismo ha dispuesto tengan validez para dichas Escuelas los dos cursos de Lengua francesa aprobados en Institutos de segunda enseñanza, con anterioridad á la publicación del Real Decreto de 11 de Agosto de 1887.

—Para contrarrestar el rigor del invierno, la municipalidad de Bostón proporciona á los habitantes la calefacción á domicilio. Desde 1.º de Enero todas las casas de Bostón se caldean por medio de tubos que parten de una estación central, donde la temperatura es de 230 grados por término medio. Esta instalación, la primera en su género, sirve para todo el mundo sin distinción de clases y categorías.

—Los coleccionadores de sellos van

tener la consagración solemne de sus afanes en el mes de Abril próximo.

Para dicha fecha se abrirá en Amsterdam una gran Exposición Internacional de colecciones de sellos de correos, tarjetas y sobres postales.

Habrán premios, y al final una gran lotería en que se sorteará, no dinero, sino sellos rusos, de esos que un coleccionador busca en vano años y años, y por los cuales piden cantidades que son fabulosas atendido el escaso valor intrínseco y mérito artístico de la mercancía.

—El ilustrado escritor don Bernardo Cano y Arnau, oficial vista de la Aduana de Port-Bou, se ha incorporado para ejercer su profesión, al Colegio de Abogados de la ciudad de Figueras, dejando de pertenecer al de Madrid donde por muchos años ha estado incorporado.

Celebramos que tan digno funcionario y competente jurisconsulto ejerza como Letrado en nuestra provincia.

—La Junta directiva del Colegio Notarial ha recurrido contra el proyecto de ley del Timbre, y lo propio ha hecho el Instituto Catalán de San Isidro.

—Se cree prosperará la proposición de Ley del Diputado señor Mellado para impedir la reelección durante el espacio de cuatro años á los concejales salientes por ministerio de la Ley. Solo cuenta con la oposición de los republicanos, que en algo siempre se han de distinguir. La proposición es justísima y de aquellas que se imponen.

—Ha dejado de pertenecer al partido republicano el señor Portuondo, uno de los pocos hombres de valía que le restaban.

El señor Portuondo aun no hace dos años tuvo que aguantar el brindis que le dedicaron en un banquete republicano memorando el 11 de Febrero, llamándole «el futuro ministro de la guerra de la república española».

¡Cuantos inocentes corren por mundo!

—Segun noticias de la Argelia, la filoxera no hace progresos allí. Las plantaciones de viñedos aumentan considerablemente, y todo hace creer que dentro de poco la exportación de vinos de la Argelia para Francia tendrá grandes proporciones.

—Indican algunos periódicos franceses que de algun tiempo á esta parte se advierte en el ejército francés cierta propensión á la política, que es preciso cortar con mano firme, lo cual atribuyen al mal ejemplo, dado por el general Boulanger. «Pase—dice un diario—que tengamos charlatanes por legisladores; pero en el ejército, desde general abajo, no cabe mas consigna que la de silencio en las filas.»

—Se anuncia la aparición en esta ciudad de un periódico órgano del partido de castelar, titulado *El Posibilista*, que dirigirá el ilustrado catedrático ausiliar de la sesión de letras

de este Instituto provincial, don Joaquín Batet.

Desearemos que se confirme la noticia para contar con un nuevo compañero de profesión.

—Desde el día de hoy hasta el 1.º de Marzo próximo las Juntas encargadas de rectificar las listas de Jurados, resolverán las reclamaciones formuladas de inclusión ó exclusión por los vecinos respectivos.

—Se han concedido dos meses de licencia para evacuar asuntos particulares, al Ingeniero Fiel contraste de pesas y medidas de esta provincia D. Arturo Comas, nombrándose para sustituirle durante dicho plazo á nuestro querido y particular amigo el Jefe de Trabajos estadísticos D. Faustino Navarrete.

—Ha sido nombrado notario de Lloret de Mar, por concurso, D. Lorenzo Garrón.

—El día 20 del actual á las 9, 10, 11 y 12 de la mañana y 4 y 5 de la tarde respectivamente, se verificarán ante el Ayuntamiento de esta inmortal ciudad las recepciones de testigos que han de declarar acerca de las excepciones alegadas por los mozos del actual reemplazo del ejército, Mateo Badia y Bosch, Lorenzo Camps Ricart, Ramon Feliu Salamia, Gaspar Gubert y Prat, Ramón Fernandez y Frigola y Juan Guitet y Balmez. Los primero y tercero, han alegado que son hijos únicos en el sentido de la ley de madre viuda pobre á las que mantienen con el producto de su trabajo; los segundo y quinto que son hijos únicos de padre sexagenario y pobre á quienes mantienen como los anteriores; y los cuarto y sexto, que son hijos únicos de madre viuda pobre á las que mantienen tambien con lo que su trabajo le produce.

—El martes por la tarde falleció en Melilla el exbrigadier Villacampa, autor del movimiento de 19 de Septiembre de 1886.

Descanse en paz.  
—Registro civil.—Día 14. Fallecieron Salvio Ametller, de 17 años y Estéban Puig de 6. Se registraron 4 nacimientos.

Día 15.—Falleció Carmen Cibils de 72 años, registrándose un nacimiento.

Día 16.—Falleció Josefa Perich de cuatro años y medio. Nacidos uno.

**Suplicamos á los facultativos y á cuantos enfermos tomen el jarabe de hipofosfitos, que se fijen en la transparencia y limpidez del preparado que son garantía de su perfecta elaboración. El Jarabe de hipofosfitos de Climent no admite comparación, bajo ese concepto, con ninguno de sus similares. Por eso sorprenden sus resultados en el tratamiento de la tuberculosis, cloroanemias, dispepsias etc. etc.**

#### SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santos Policronio obispo y Rómulo mártires.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de las Siervas de San José.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE que dirige N. Carlos del Coral.

Día 16. — Tiempo medio á mediodía verdadero 0 horas 14 minutos 22 segundos.

TERMÓMETRO			Barómetro	Hig. Saussure.	Estado del hielo.	VIENTO		Lluvia en milímetros.
Min.	Máx.	Med.				Dirección.	Intensidad.	
10	26	18	766	70	Despejado	N.	Brisa.	0

Observaciones.

# PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

**LA TOS** ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen purgativo.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

**LA TOS** ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

**LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, va sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

**ALIVIO Y CURACION DEL ASMA OSOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.**

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

**LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más anable sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

Centro de suscripciones y Taller de encuadernación  
**JOSÉ GRAU**  
Calle de la Platería, número 23, Gerona.  
**AGUA SILVIANA**  
PARA TENER EL CABELLO Y BARBA  
De venta: Peluquería de Pagés, Rambla de Alvarez, Gerona.  
**TINTURA AMERICANA**

## REMEDIO MILAGROSO.

El único que ha merecido el honor de ser recomendado por las academias de medicina de Londres, Paris, Viena, San Petersburgo, Roma, Bruselas, Amsterdam, New-York y Filadelfia.

## FEBRIFUGO DEL DOCTOR AYER.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

Combate eficazmente toda clase de fiebres por malignas y persistentes que sean. En Méjico, Venezuela, Brasil, Panamá y en las Islas Filipinas no hay una familia que no tenga siempre en casa un frasco de dicho remedio. De venta en Gerona: D. Joaquín Ametller y en todas las farmacias y droguerías.

## RECOPIACION

DE LAS DISPOSICIONES PARA EL ARTE DE EDIFICAR CON ARREGLO AL DERECHO DE CATALUÑA

CONTENIENDO

un resumen de las Constituciones Catalanas, leyes de partida, novísima recopilación y proyecto del Código civil español y varios decretos referentes á construcciones y servidumbres rústicas y urbanas.

Muy útil á los propietarios, albañiles y á cuantos intervienen en el ramo de obras

por **D. Estéban Muxach y Viñas**

Jefe de carreteras provinciales y municipales de la Provincia de Gerona

Segunda edicion.

Un tomo en 4.º de 288 páginas en rústica, 5 pesetas ejemplar. Véndese en la Imprenta de este periódico

## ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad farmacéutica española, G. Formiguer y Comp. Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor en las principales farmacias.

## CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES

DE BUENAVENTURA SOLANLLONCH BESADÓ NÚM. 2, 2.º—GERONA

Se encarga de representar á los Ayuntamientos, sociedades y particulares; de la confección de presupuestos, repartos, cuentas y demás asuntos de las corporaciones municipales; de la formación de expedientes de quintas, exenciones, sustituciones, etc. etc; de la reclamación de créditos de Instrucción pública; de la colocación de capitales; de la confección de testamentos; del cobro de toda clase de pensiones, y en general de toda clase de asuntos administrativos, judiciales, eclesiásticos y militares. Horas de despacho: por la mañana de 9 á 1, y por la tarde de 3 á 6.

Se necesita un oficial barbero-peluquero en la Peluquería de Pagés.

## SALVACION DE LAS VIÑAS CON LAS CEPAS AMERICANAS

DE LA 7.ª GENERACION CATALANA de **D. VICENTE SOLÁ Y GELPÍ**

# 600 A 1000

pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad universal, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con solo indicar su dirección con exactitud y claridad; dirigirse á Mr. Richard Schneider, inventor y fabricante en París, 22 Rue d'Armaillé 22, en París. 14—24

En los viveros de dicho señor encontrará, quien los quiera, patrones de ingerto y productores directos de las casas más productivas y de mas segura resistencia á la filoxera, al mildew y al oidium, sin necesidad de rociarlas ni azufrarlas.

Castas híbridas para puas de ingerto tintoreras y blancas de gran producción, también resisten á dichas plagas. Todo á precios módicos.

Para mas detalles, dirigirse á dicho señor en Besalú, quien invita á los viticultores vayan en tiempo oportuno á visitar aquellas plantas preciosas en sus viñas y á probar sus excelentes vinos.

En La Bisbal á D. Ramon Puig, procurador, ó á D. Narciso de Carreras, banquero, quienes por 75 céntimos de peseta ejemplar, proporcionarán la Memoria muy útil, que el señor Solá dirigió al Instituto de San Isidro probando cuanto dice.

## RESEÑA HISTÓRICA

DE LAS MINAS DE LA COMARCA AMPURDANESA,

SU ESTADO ACTUAL

Y MEDIOS DE FOMENTAR SU EXPLOTACIÓN EN GRANDE ESCALA.

MEMORIA de Daniel Gil y Romo, premiada en el Certámen literario científico celebrado en la ciudad de Figueras el día 4 de Mayo de 1888.

Consta de 88 fólíos en cuarto mayor prolongado con algunos planos de minas intercalados en el texto y por separado el de las demarcadas en el término de Mont-rás y el de las de la montaña de Mondevá sita en los distritos de San Lorenzo de la Muga y Massanet de Cabrenys. Se reseñan en dicha obra, detalladamente y con precisión, los puntos del Ampurdán en que existen labores mineras, afloramientos ú otros indicios de criaderos de sustancias útiles del reino mineral, especificando el estado é importancia de aquellas y las condiciones y situación de estos; se hace la historia de la legislación minera desde su origen y se proponen, por fin, medios factibles para fomentar en la comarca ampurdanesa las explotaciones mineras en grande escala.

Precio de la obra 4 pesetas ejemplar.

- Puntos de venta.—En Gerona: Librería de José Grau, Platería, 23.
- En Figueras: Librería de Francisco Pressas, Aviñonet, 3.
- En Barcelona: Librería de A. Verdaguer, Rambla, 5.
- Id. de Roig hermanos, San Jaime, 3.
- Id. de Eudaldo Puig, Plaza nueva, 5.
- Id. de Bastinos, Pelayo, 32.
- Imprenta de Maneja Al escudo catalán, Tres-Llits, 5.

## ZARZAPARRILLA

### GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la zarzaparrilla. Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usada teniendo sobre ella la ventaja de ser más activa; consérvase indefinidamente sin alteración alguna y es de fácil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene á reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en las afecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor:

LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.

Permenor en todas las principales farmacias de España y Ultramar

Precio 1'50 pesetas frasco.

## IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.